



EXPEDIENTE: 0005-CP01-2026-000024

Suministro de 400 cascos Seguridad Ciudadana con destino a Policía Foral durante los años 2026 y 2027

ACTA NÚMERO 5

VALIDACIÓN INFORME SOBRE C “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA”, DECLARACIÓN Y REQUERIMIENTO INFORMACIÓN CAPACIDAD Y SOLVENCIA A LICITADOR

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Secretario:
Antonio Idoate Grijalba

Vocales:
María Vela Jaurrieta
Carlos Yárnoz Arrarás

Interventor:
Javier Etayo Lezáun

En Pamplona, siendo las 9.28 horas del día 2 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación de contratación del expediente de suministro de 400 cascos Seguridad Ciudadana con destino a Policía Foral durante los años 2026 y 2027 para el que hemos sido nombrados por Resolución 191E/2026, de 26 de mayo, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio.

La sesión se desarrolla por medios electrónicos, mediante correo electrónico, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, así como en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Mediante la firma de la presente, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la misma, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia.

A continuación, se transcribe el orden del día bajo el cual ha sido convocada la sesión; habiendo recibido todos los miembros la convocatoria junto con el informe sobre documentación Sobre C de la vocal técnica Doña María Vela Jaurrieta así como la correspondiente solicitud de voto, y habiendo manifestado todos ellos su conformidad, se



transcriben igualmente los acuerdos aprobados por unanimidad mediante el procedimiento electrónico empleado.

PRIMERO.- Aprobación del informe Sobre C “Criterios cuantificables mediante fórmulas”

El Secretario informa al resto de miembros de la Mesa que conforme lo acordado en la reunión de fecha 29 de junio de 2026, se llevó a cabo la apertura del sobre C en PLENA y se dio traslado a la vocalía técnica ostentada por Doña María Vela Jaurrieta de la documentación presentada por la licitadora para su valoración conforme los criterios cuantificables mediante fórmulas (1.- Precio ofertado y 2.- Criterios medioambientales).

De conformidad con el informe emitido por dicha vocalía, remitido junto con la convocatoria a los demás miembros de la Mesa, se traslada la valoración de la oferta presentada por la única licitadora FEDUR SA, es la siguiente:

- 1. Precio de 400 cascos de seguridad ciudadana 79.200,00 euros (IVA EXCLUIDO).*
- 2. Utilización de embalajes respetuosos con el medio ambiente, (si/no): NO*

El precio ofertado no supera el precio máximo de licitación establecido en el pliego (87.603,30 € -IVA excluido-) y la oferta no incurre en presunción de oferta anormalmente baja.

Conforme lo criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, a la oferta presentada le corresponde una puntuación según el informe de 23,98.

Acuerdo: Acuerdo por unanimidad de los miembros de la Mesa, la aprobación del informe emitido por la vocalía técnica por el que se evalúa la oferta de la única licitadora del sobre C relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de suministro de 400 cascos de Seguridad Ciudadana con destino a Policía Foral durante los años 2026 y 2027.



SEGUNDO. Validación y transcripción de las puntuaciones técnicas sobre C
“Criterios cuantificables mediante fórmulas”.

El Secretario informa a los demás miembros de la Mesa, conforme el informe aportado, de los resultados de la valoración de la oferta presentada por la única licitadora FEDUR SA, que conforme lo criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, le corresponde una puntuación de 23,98.

Acuerdo: Acuerdo por unanimidad de los miembros de la Mesa, validar las calificaciones otorgadas por la vocalía técnica y acordar su publicación y subida a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, en estricto cumplimiento del artículo 97 de la LFCP. La puntuación es la siguiente: FEDUR SA: 23,98 puntos.

TERCERO. Declarar la oferta presentada por la empresa licitadora FEDUR SA para el suministro de 400 cascos Seguridad Ciudadana con destino a Policía Foral durante los años 2026 y 2027, al haber superado los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el pliego, la que ha conseguido una mejor relación calidad precio (al ser la única).

El Secretario informa que una vez analizada la oferta de FEDUR SA, siendo la única oferta presentada, ha superado los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el pliego y por tanto es la de mejor relación calidad precio.

Acuerdo: Acuerdo por unanimidad de los miembros de la Mesa, declarar la oferta de la empresa licitadora FEDUR SA para el suministro de 400 cascos Seguridad Ciudadana con destino a Policía Foral durante los años 2026 y 2027, como la que ha obtenido la mejor relación calidad precio (al ser la única), al haber superado los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el pliego.



CUARTO. - Requerir a la licitadora FEDUR SA la presentación a través de PLENA de la documentación acreditativa de la capacidad y representación, así como la solvencia económica-financiera, técnica y profesional.

El Secretario informa que procede la continuación del procedimiento de licitación conforme lo indicado en el pliego con el requerimiento a la licitadora que ha obtenido la mejor puntuación la presentación de la documentación relativa a la acreditación de la capacidad y representación, así como la solvencia económica-financiera, técnica y profesional.

Acuerdo: Acuerdo por unanimidad de los miembros de la Mesa, requerir a la licitadora FEDUR SA la presentación a través de PLENA de la documentación acreditativa de la capacidad y representación, así como la solvencia económica-financiera, técnica y profesional.

QUINTO.- Encomendar a la vocal técnica de la mesa, Doña María Vela Jaurrieta, el requerimiento de la documentación del punto anterior a la licitadora y al Secretario, una vez presentada dicha documentación anterior, su análisis y traslado a los demás miembros de la Mesa a través de la elaboración del correspondiente informe.

Acuerdo: Acuerdo por unanimidad de los miembros de la Mesa, encomendar a la vocal técnica de la mesa, Doña María Vela Jaurrieta, el requerimiento de la documentación del punto anterior y a la Secretaría el análisis de la documentación y traslado mediante informe a los demás miembros de la Mesa.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.



Vº Bº LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Silvia Baines Zugasti	Antonio Idoate Grijalba
LA VOCAL	EL VOCAL
María Vela Jaurrieta	Carlos Yárnoz Arrarás
EL INTERVENTOR	
Javier Etayo Lezáun	

El acta con las firmas consta en el expediente de contratación